

plazas de personal laboral fijo (Auxiliares Administrativos) por concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Posadas, 26 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Felipe Pérez Fernández.

**7212** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid), de corrección de errores en la de 25 de febrero de 2003 referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 71, de fecha 25 de marzo de 2003, aparece publicado anuncio de corrección de diversos errores materiales de las bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que se habían publicado con anterioridad en el mismo Boletín, número 46, de fecha 24 de febrero de 2003, y cuya convocatoria a su vez fue objeto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», número 60, de fecha 11 de marzo de 2003.

Con motivo de la publicación de dicha corrección de errores se reabre el plazo para presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria del concurso-oposición para la cobertura de dicha plaza, de manera que dichas instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemorillo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemorillo y publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Valdemorillo, 26 de marzo de 2003.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Pilar López Partida.

**7213** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de l'Arboç (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de l'Arboç, ha convocado las siguientes plazas:

1 plaza de Administrativa, personal funcionario, promoción interna, de la escala de Administración General, a cubrir mediante concurso-oposición.

1 plaza de Vigilante Municipal, personal funcionario, de la Escala de Administración Especial, a cubrir mediante concurso-oposición libre.

1 plaza de Auxiliar Informático, personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir mediante concurso libre.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso-oposición libre.

1 plaza de Peón Limpieza, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso libre.

1 plaza de Maestro de Adultos, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso libre.

Las bases de la convocatoria están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 54, de 6 de marzo de 2003, con corrección de erratas publicada en el mismo boletín, número 68, de fecha 22 de marzo de 2003.

El período de presentación de instancias será de veinte días a contar desde el día siguiente a esta publicación en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

l'Arboç, 28 de marzo de 2003.—El Alcalde, Joan Malla Navarro.

**7214** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2002.*

Advertido error en la Resolución de 18 de octubre de 2002 del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 283, de fecha 26 de noviembre de 2002, se procede a su corrección:

En la página 41589.

Omisión de una plaza de Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Grupo: C.

**7215** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11112, segunda columna, funcionarios de carrera, última plaza, donde dice: «Grupo según art. 25 Ley 30/84: D.», debe decir: «Grupo según art. 25 Ley 30/84: E.».

## UNIVERSIDADES

**7216** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una Plaza de Profesor titular de Universidad del Área de Conocimiento Derecho Constitucional.*

La Comisión de Reclamaciones de la Universidad Complutense, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 43 de la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha examinado, en su reunión del día 12 de febrero de 2003, la reclamación interpuesta por D. Ramón Peralta Martínez, contra la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el Concurso para la provisión de una plaza de Titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento «Derecho Constitucional», y al Departamento de igual denominación, convocado por Resolución Rectoral de fecha 25 de mayo de 2001 (B.O.E. de 14 de junio), resolviendo estimar la reclamación y, en su virtud, no ratificar la propuesta de provisión formulada por la Comisión evaluadora y acordando la no provisión de plaza.

En consecuencia, este Rectorado ejercitando las potestades que le atribuyen los artículos 18 de la precitada Ley Orgánica de Reforma Universitaria y 80 del Real Decreto 1555/91, de 11 de Octubre (BOE de 4 de noviembre), por la que se publican los Estatutos de la Universidad Complutense, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza descrita.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juz-